



N.º 1450

Santa Fe, 12 de Diciembre de 1907.
Al Señor Presidente de la
Comisión de Fomento de
Veradero Cuerto.

S.º.

A sus efectos transcribo,
a continuación, la siguiente
resolución de este Ministerio:
Santa Fe, diciembre 11 de 1907.
Tista la nota de la Comi-
sión de Fomento de Veradero
Cuerto, en consulta si puede
solicitar del director de la
escuela fiscal de la locali-
dad los datos que juzgue con-
venientes, referentes a la misma,
de acuerdo con lo dictamina-
do por el Sr. Agente Fiscal,
doctor Abaibes Seriano, encar-
gado de la Fiscalía de Gobier-

no; se resuelve: Hacer saber á
la Comisión de Fomento o-
currenente que, por el artículo
9º de la ley de Comisiones de
Fomento, estas están facultada-
das para intervenir en todo lo
relativo á la educación pública,
pudiendo, en consecuencia, solicitar
de las escuelas locales los datos per-
tinentes. Bassaga.»

Saluda á V. atentamente.

Batista Larrazol